

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.511

Miércoles 29 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2844581

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) “LOTEO DOÑA
AMALIA”, CUYO PROPONENTE ES “CONSTRUCTORA NUEVOS AIRES S.A.”**

(Extracto)

Con fecha 14 de julio de 2026, se dictó la resolución exenta digital N° 202607001108 del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto “Loteo Doña Amalia”, cuyo proponente es “Constructora Nuevos Aires S.A.”. El Proyecto consistiría en la construcción y operación de 1.056 departamentos de vivienda social (subsidiados mediante DS 49 Minvu), distribuidos en siete (7) condominios organizados en bloques de cuatro (4) pisos, junto con las obras de urbanización, áreas verdes, equipamiento comunitario e infraestructura de servicios básicos, ubicados en una superficie de 15,916 hectáreas.

La iniciativa se emplazaría en la Región del Maule, provincia de Talca, comuna de San Clemente en el Loteo Parcela Santa Hilda, ubicada en Avenida Huamachuco, aproximadamente 300 metros al oriente del Cementerio Municipal de San Clemente.

Cualquier persona natural o jurídica podrá efectuar observaciones ciudadanas al proyecto, utilizando la vía que le resulte más conveniente. En formato físico se recibirán en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica a través de www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, a través del enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>. El plazo legal para formular observaciones ciudadanas será de 20 días hábiles en todos los casos y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/07/14/1784065205_2169047060.

Patricio Carrasco Tapia, Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Maule.